INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACION DE PROPUESTAS

FECHA: MAYO 14 DE 2025

ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES-EVALUACIÓN DE PROPUESTA.

En nuestra condición de comité de contratación designado para evaluar aspectos jurídicos, financieros, técnicos, de organización o capacidad técnica y económicos, del proceso **MODO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO,** que tiene por objeto **"CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE UN CENTRO RECREATIVO DE LA IGUALDAD, "MUSEO VIVO DEL AGUA" EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN"** El estudio pertinente me permito presentar el informe aquí referido:

Se deja constancia que se recibió una (1) propuesta, presentada por:

- **GRUPO EMPRESARIAL L Y F ONIX SAS,** con NIT **901.389.477-8,** representado legalmente por **LEIDY BRIGITTE CASTRO GONZALEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.061.721.541** de Popayán, Cauca.

Detalle de la evaluación del asociado técnico que participa en el proceso:

EVALUACIÓN ASOCIADO TÉCNICO:

ASOCIADO TÉCNICO	
RAZON SOCIAL	GRUPO EMPRESARIAL L Y F ONIX SAS
NIT	901.389.477-8
REPRESENTANTE LEGAL	LEIDY BRIGITTE CASTRO GONZALEZ
IDENTIFICACIÓN	No. 1.061.721.541 DE POPAYÁN, CAUCA.
VALOR DE LA OFERTA:	$701.001.715=

A. CAPACIDAD JURÍDICA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
REQUISITOS JURÍDICOS				
1) Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta. **2)** No estar incursos en ninguna de las circunstancias previstas en las disposiciones vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado**. 3)** No estar en un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores, según la ley aplicable. Dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta. **4)** No estar reportado en el último Boletín de responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. **5)** No presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	☒	☐	☐	
REMISIÓN DE LA PROPUESTA: La propuesta deberá ser entregada original en físico y digital por medio del correo electrónico *contratacion@fonpacifico.org* La propuesta debe presentarse en idioma español, **con su respectivo índice, foliadas en original en la parte superior derecha,** sin enmendaduras, tachones, ni borrones y en sobre cerrado y sellado, marcando claramente el objeto, el número	☒	☐	☐	

del proceso, el nombre y la dirección del Asociado Técnico. El Asociado Técnico debe adjuntar todos los documentos exigidos en la Invitación y con la firma correspondiente tanto en la propuesta física original como en la adjuntada en correo electrónico, **que deberá ser en UN SOLO PDF.**				
CARTA DE PRESENTACIÓN: La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el Asociado Técnico (Persona natural o por el representante legal de la persona jurídica). En el caso de presentarse la propuesta en la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, la carta de presentación deberá estar firmada por el representante del Consorcio o Unión Temporal. Manifestar en la carta de presentación que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, consagradas en la Constitución o la Ley. Cuando la propuesta es presentada en consorcio o unión temporal todos sus integrantes deben manifestarlo. (Anexo 2)	☒	☐	☐	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
DOCUMENTOS				
Se deberá presentar la copia de cédula de ciudadanía de la persona natural o en el caso de personas jurídicas se debe presentar del representante legal.	☒	☐	☐	
Se debe presenta copia del RUT expedido por la DIAN.	☒	☐	☐	

Si el Asociado Técnico es una persona natural deberá acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su cédula de ciudadanía, y si es persona natural extranjera residenciado en Colombia, mediante la copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente. Si el Asociado Técnico es persona jurídica deberá presentar certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. En este certificado se verificará lo siguiente: ● El objeto social del Asociado Técnico debe permitir la actividad que se solicita en este proceso y el del contrato que de él se derive. ● Nombre o razón social completa. ● Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica. ● Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de esta, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente. Dicha autorización	☒	☐	☐	

debe haber sido otorgada previamente al cierre del proceso de selección.				
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN AL BANCO DE ASOCIADOS TÉCNICOS DE FONPACÍFICO: El Asociado Técnico deberá presentar el certificado de inscripción al banco de Asociados Técnicos de **FONPACÍFICO**. El proponente singular o aquellos que integren estructuras plurales, deberán presentar certificado de inscripción al banco de Asociados Técnicos.	☒	☐	☐	El Asociado Técnico no presenta el certificado de inscripción al banco de Asociados Técnicos de **FONPACÍFICO**, por lo cual, se procede con la verificación.
ANTECEDENTES				
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN VIGENTE: El Asociado Técnico deberá presentar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN,** con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario. En el caso de personas jurídicas se debe presentar certificado tanto de la persona jurídica como del representante legal. En el caso de presentarse la propuesta en la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, este requisito debe ser acreditado por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	☒	☐	☐	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA VIGENTE: El Asociado Técnico deberá presentar certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA**	☒	☐	☐	

REPÚBLICA, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario. En el caso de personas jurídicas se debe presentar certificado tanto de la persona jurídica como del representante legal. En el caso de presentarse la propuesta en la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, este requisito debe ser acreditado por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.				
CERTIFICADOS ANTECEDENTES JUDICIALES: El Asociado Técnico deberá presentar certificado de medidas correctivas expedido por la **POLICIA NACIONAL,** con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario. En el caso de personas jurídicas se debe presentar del representante legal.	☒	☐	☐	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Policía Nacional en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	☒	☐	☐	
CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales expedido por la Policía Nacional en su nombre y en caso de persona jurídica del representante	☒	☐	☐	

legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.				
CERTIFICADO DE BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO BDME: Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el certificado BDME expedido por la **CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN,** con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario. En el caso de personas jurídicas se debe presentar certificado tanto de la persona jurídica como del representante legal. En el caso de presentarse la propuesta en la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, este requisito debe ser acreditado por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	☒	☐	☐	
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el certificado REDAM con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	☒	☐	☐	
MULTAS Y SANCIONES: El Asociado Técnico deberá realizar la declaración de multas y sanciones de los últimos cinco (5) años. (anexo 3)	☒	☐	☐	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO No. 4): El Asociado Técnico deberá de suscribir el compromiso	☒	☐	☐	

anticorrupción con la finalidad de apoyar la acción del Estado Colombiano y de FONPACÍFICO para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y cumpliendo con la ley colombiana. (anexo 4)				
INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD: El Asociado Técnico deberá certificar que NO se halla incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con el Municipio. (Anexo 11)	☒	☐	☐	
ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL: El Asociado Técnico deberá indicar el porcentaje de empleados o contratistas colombianos que destinará para la ejecución del contrato. (Anexo 12)	☒	☐	☐	
Descripción	**CUMPLE**			**Observaciones**
	SI	**NO**	**N/A**	
CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES				
El Asociado Técnico debe acreditar con la certificación legal y las respectivas planillas de pago, que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y de la Caja de Compensación Familiar.	☒	☐	☐	
Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley,	☒	☐	☐	

o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados junto a las planillas de pago respectivas, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar.				
Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual, con los certificados y las respectivas planillas de pago del personal, cuando haya lugar.	☐	☐	☒	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
ANEXOS				
Diligenciar todos los Anexos del pliego de condiciones.	☒	☐	☐	

B. CAPACIDAD FINANCIERA

DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
LIQUIDEZ				
1. Índice de liquidez Deberá ser > Mayor o = igual a 9.	☒	☐	☐	Acredita liquidez de 10,65 según anexo No. 7, La cual es verificada de forma oficiosa arrojando un resultado de 9.25, así pues, se encuentra dentro del

				rango solicitado en la invitación.
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la suma aritmética simple de la liquidez de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, sin importar su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal. Sin embargo, se aclara que si uno de los Consorciados o integrante de la Unión Temporal, cumple, se tendrá en cuenta ese único integrante.	☐	☐	☒	
ENDEUDAMIENTO				
2. Nivel de endeudamiento Deberá ser < menor o = igual a 0,50.	☒	☐	☐	Acredita endeudamiento de 0,41 según anexo No. 7, La cual es verificada de forma oficiosa arrojando un resultado de 0,42, así pues, se encuentra dentro del rango solicitado en la invitación.
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la Suma Aritmética Simple del Nivel de Endeudamiento de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, afectada por su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal.	☐	☐	☒	
DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO				
El Asociado Técnico presentará para efectos del análisis financiero, así:	☒	☐	☐	

• Balance General y Estado de Resultados, con corte a 31 de diciembre de 2023. • Certificación a los Estados Financieros, conforme artículo 37 de la Ley 222 de 1995. • Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, del contador o contadores públicos que firmen los Estados Financieros, expedido por la Junta Central de Contadores.				
Los Estados Financieros deben ser presentados en la moneda legal colombiana; deben venir firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal si existe la obligación de tenerlo, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y lo establecido en los artículos 203 del Código de Comercio y 33 del Decreto 2649 de 1993.	☒	☐	☐	
Si se trata de Asociados Técnicos en Consorcio o Unión Temporal, los documentos de carácter financiero deben ser presentados por cada uno de los integrantes, que conforman el Consorcio o la Unión Temporal.	☐	☐	☒	

C. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
El Asociado Técnico debe demostrar experiencia como contratista en un (1) contrato relacionado con construcción,	☒	☐	☐	

adecuación y/o mejoramiento de infraestructura social y/o institucional, en el sector público o privado, cuyo valor sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, mediante acta de terminación y/o acta de liquidación.				
El valor facturado actualizado del contrato (VFA), se determina a partir del valor facturado o ejecutado expresado en salarios mínimos legales mensuales del año correspondiente a la terminación del contrato o último año de ejecución, según corresponda, y se convertirá a valor presente.	☒	☐	☐	

D. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN – DIRECCIÓN

DESCRIPCIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
INGENIERO DIRECTOR				
Dedicación 50% Deberá ser profesional en ingeniería civil	☒	☐	☐	Cumple con el perfil requerido.
EXPERIENCIA GENERAL: Con experiencia general igual o superior a tres (03) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.	☒	☐	☐	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberá demostrar experiencia especifica como Director de Obra en proyectos en el sector público o privado, como mínimo en un (1) contrato cuyo objeto o alcance haya sido de obra civil en infraestructura social y/o institucional, lo cual se debe acreditar mediante certificación.	☒	☐	☐	

INGENIERO RESIDENTE				
Dedicación 100% Deberá ser profesional en ingeniería civil.	☒	☐	☐	Cumple con el perfil requerido.
EXPERIENCIA GENERAL: Con experiencia general igual o superior a dos (2) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.	☒	☐	☐	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberá demostrar experiencia especifica como Director de Obra o Residente de Obra en proyectos en el sector público o privado, como mínimo en un (1) contrato cuyo objeto o alcance haya sido de obra civil en infraestructura social y/o institucional, lo cual se debe acreditar mediante certificación.	☒	☐	☐	
SISO				
Dedicación 100% Deberá ser profesional y/o tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo	☒	☐	☐	Cumple con el perfil requerido.
EXPERIENCIA GENERAL: Con experiencia general igual o superior a un (1) año contado a partir de la fecha de expedición de la licencia.	☒	☐	☐	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberá demostrar experiencia especifica como profesional SISO en proyectos en el sector público o privado, como mínimo en un (1) contrato cuyo objeto o alcance haya sido de obra civil en infraestructura social y/o institucional, lo cual se debe acreditar mediante certificación.	☒	☐	☐	

SECRETARIA/O				
Dedicación 50% Deberá ser bachiller.	☒	☐	☐	Cumple con el perfil requerido.
EXPERIENCIA GENERAL: Con experiencia general igual o superior a dos (2) años contados a partir de la fecha de expedición del título.	☒	☐	☐	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberá demostrar experiencia especifica como Secretaria/o, en un (1) contrato en el sector público o privado.	☒	☐	☐	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	**N/A**	
DOCUMENTOS DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO				
Hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública.	☒	☐	☐	
Copia de cédula de ciudadanía.	☒	☐	☐	
Copia matrícula profesional.	☒	☐	☐	
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios.	☒	☐	☐	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	☒	☐	☐	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	☒	☐	☐	
Antecedentes judiciales, medidas correctivas y consulta de inhabilidades (Delitos sexuales) expedido por la Policía Nacional	☒	☐	☐	
Soportes estudios realizados.	☒	☐	☐	

Certificados de experiencia (Integrantes del Equipo de Trabajo)	☒	☐	☐	

Teniendo en cuenta lo anterior, el Asociado técnico deberá subsanar la documentación requerida en las observaciones (si es el caso) y en consecuencia, se encontraría habilitado para calificación económica, se procede a ponderar los factores técnicos y económicos, así:

E. PROPUESTA ECONÓMICA:

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
Presupuesto detallado. (Anexo 10)	☒	☐	☐	
Factor multiplicador.	☒	☐	☐	
Administración, Imprevistos y Utilidad. (Si aplica)	☒	☐	☐	
Plazo de ejecución y cronograma (Si aplica)	☒	☐	☐	
Flujo de inversión. (Si aplica)	☒	☐	☐	

CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

A. Factor Económico

AA. Media Aritmética Alta

Descripción	CUMPLE		Puntos
	SI	NO	
Media Aritmética Alta Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total corregido de la propuesta válida más alta y el promedio aritmético de las propuestas que no han sido	☒	☐	600

rechazadas y se encuentran válidas, para esto se aplicará la siguiente fórmula: $\overline{X_A} = \frac{(V_{max} + \bar{X})}{2}$			

B. Propuesta técnica.

Descripción	CUMPLE		Puntos
	SI	NO	
Se evaluará mediante un sistema de bonificación. Se otorgarán 150 puntos a los Asociados Técnicos que presenten la programación y flujo de inversión acorde al presupuesto y plazos estipulados para la ejecución del proyecto.	☒	☐	150
Se bonificará con 50 punto al Asociado Técnico que presente una mejor metodología para la construcción que permita optimizar los tiempos contractuales.	☒	☐	50
La programación de obra se debe elaborar con la herramienta Microsoft Project Profesional 2013, o programas similares y se deberá presentar la siguiente información: ✓ Programa de Trabajo. ✓ Flujo de Inversión.	☒	☐	0
TOTAL			200

C. Puntaje Por Apoyo A La Industria Nacional (200 Pts.)

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán puntos a los asociados técnicos que ofrezcan Bienes o Servicios Nacionales así:

DESCRIPCION	PUNTAJE
100% Bienes o Servicios Nacionales	200

MULTAS, SANCIONES Y EFECTIVIDAD DE GARANTÍAS (ANEXO 3).

Si no registra multas, suspensiones, ni sanciones por incumplimiento u otras en contratos y/o como servidor público.	0 puntos

RESULTADO CALIFICACION ASOCIADO TÉCNICO
GRUPO EMPRESARIAL L Y F ONIX SAS

FACTORES	PUNTAJE
Económico	600
Propuesta técnica	200
Apoyo a la industria nacional	200
TOTAL	**1000**
MULTAS Y SANCIONES	**0**

CONCLUSIONES

PRIMERO: El Asociado Técnico **GRUPO EMPRESARIAL L Y F ONIX SAS, con NIT 901.389.477-8,** representado legalmente por **LEIDY BRIGITTE CASTRO GONZALEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.061.721.541** de Popayán – Cauca, presenta su propuesta con la información requerida y obtiene como resultado de la evaluación con un puntaje de **1000**,

SEGUNDO: Teniendo en cuenta lo anterior, y con sujeción a los términos del cronograma del proceso, el Comité de Contratación recomienda al Director Ejecutivo de **FONPACÍFICO** adjudicar el **CONTRATO DE OBRA**, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE UN CENTRO RECREATIVO DE LA IGUALDAD, "MUSEO VIVO DEL AGUA" EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN"** a la propuesta presentada por el Asociado Técnico **GRUPO EMPRESARIAL L Y F ONIX SAS, con NIT 901.389.477-8,** representado legalmente por **LEIDY BRIGITTE CASTRO GONZALEZ,**

identificada con cédula de ciudadanía No. **1.061.721.541** de Popayán, Cauca, ya que, cumple con todos los requisitos establecidos en la invitación.

Para constancia se firma en Cartago - Valle del Cauca**,** a los catorce (14) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

JUAN ESTEBAN VARGAS SALAZAR
Oficina de Gestión de Proyectos Territoriales.

Firmado digitalmente por MAIRA ALEJANDRA CELI MOLINA

MAIRA ALEJANDRA CELI
Contadora

MELISSA GARCÍA NIETO
Oficina Jurídica y de Contratación

Proyectó: Melissa García Nieto, Oficina jurídica y de contratación.
Revisó: Juan Esteban Vargas Salazar, Oficina de Gestión de Proyectos Territoriales.
Maira Alejandra Celi, Contadora.